

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

7140 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 1974-2019, contra la disposición adicional centésima vigésima y los apartados cinco y siete de la disposición final cuadragésima de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 7 de mayo actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1974-2019, promovido por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, contra la disposición adicional centésima vigésima y los apartados cinco y siete de la disposición final cuadragésima de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 7 de mayo de 2019.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.